

TERRÓN VINAGRE, Natalia: *Lexicografía y ortografía en el siglo XIX. La fijación de la ortografía académica a través del DRAE (1803-1899)*. Berlin: Peter Lang, 2022. 360 pp. ISBN: 978-3-6318-6378-7.

Actualmente nadie cuestiona el interés surgido hacia el estudio de la lengua española en el siglo XIX desde sus múltiples perspectivas a partir de lo reivindicado por Brumme (1995) sobre la exigüidad de trabajos dedicados al análisis de los fenómenos lingüísticos del español producidos en esta centuria. La celebración de congresos y encuentros científicos da buena cuenta de ello, como, por ejemplo, las cuatro ediciones celebradas del *Congreso Internacional sobre el español del siglo XIX* (Brno 2014, Pisa 2016, Sevilla 2018 y Madrid 2022), cuyos resultados han derivado en monografías. Algunos de los títulos son *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX* (2012) o *Herencia e innovación en el español del siglo XIX* (2017), que van nutriendo el panorama bibliográfico de este período en el marco de la historia y la historiografía lingüística del español.

Dentro de este escenario de aportaciones sobre la lengua del siglo XIX, se encuentra el volumen publicado por Natalia Terrón Vinagre *Lexicografía y ortografía en el siglo XIX. La fijación de la ortografía académica*, que aquí reseñamos y que constituye, sin duda alguna, una excelente contribución al análisis tanto de la historia de la lexicografía como de la ortografía españolas del siglo XIX. El estudio lleva a cabo una cuidadosa reconstrucción del proceso de consolidación ortográfica a través de las ediciones decimonónicas del repertorio de la Academia, obra que testimonia el proceso de estandarización del sistema ortográfico español. La mayor innovación de la monografía reside, por tanto, en analizar, bajo el prisma lexicográfico, la evolución ortográfica en un período poco considerado hasta el momento. El volumen está dividido en tres capítulos y el núcleo de la investigación se presenta en el tercero. El examen de las alteraciones gráficas consignadas a través de la macroestructura del diccionario no se efectúa sin brindar previamente una introducción en la que se evidencia el vínculo existente entre ortografía, gramática y diccionario (cap. 1), además de exponer una minuciosa trayectoria de las líneas de desarrollo de las distintas ediciones del diccionario de la Academia, por un lado, y de las obras de la ortografía, por el otro (cap. 2). Esta información permite poner al lector en contexto antes de profundizar en el estudio.

El primer capítulo, «La codificación de la lengua española: el diccionario como herramienta multidisciplinar», aborda una presentación de los tres instrumentos básicos de codificación de una lengua: la ortografía, la gramática y el diccionario. Tras hacer referencia al nivel de producción de estas obras en el marco de la Real Academia Española (§ 1) se afirma que el diccionario es el que más influencia ejerce sobre los hablantes de una lengua, ya que se utiliza para resolver cuestiones tanto ortográficas como gramaticales (Alvar Ezquerro 1982: 206, Garriga 2003: 113). Esta preferencia por el uso del diccionario, a diferencia de las ortografías y gramáticas, se debe a su fácil consulta y al hecho de que ofrezca soluciones concretas para

cada palabra. El siguiente epígrafe (§ 2), dedicado a los nexos del diccionario con la ortografía y la gramática, permite a la autora llegar a la conclusión de que es indiscutible la relación de dependencia entre los tres instrumentos. Respecto al vínculo entre ortografía y diccionario, Terrón precisa que el repertorio tiene el poder de legitimar la forma gráfica correcta a través del lema (macroestructura), sin olvidar las indicaciones ortográficas que se identifican también en la microestructura. Asimismo, la autora aprovecha para tratar una cuestión que aúna ambas herramientas: la representación lexicográfica de las variantes gráficas y acentuales mediante el recurso de la equivalencia, cuyo cometido, en estos casos, es «marcar la preferencia académica. Esta marca permite que el *Diccionario* cumpla, hasta cierto punto, un doble cometido: el normativo y el descriptivo» (Castillo Peña 1992: 534). En cuanto a la relación entre gramática y diccionario, la confluencia entre ambas es evidente en los dos niveles básicos del texto lexicográfico: desde el lema, la forma canónica que representa a la palabra en todos sus morfemas flexivos (Alvar Ezquerro 1982: 166), hasta el propio ejemplo que señala el empleo del sentido de la voz. Es imprescindible, por tanto, que el diccionario contenga datos gramaticales para que pueda definirse como una herramienta útil para la codificación lingüística (Gutiérrez Cuadrado 1994, Alvar Ezquerro 1997).

En el segundo capítulo, «Historia e historiografía del diccionario y la ortografía de la Real Academia Española», se consideran muy detalladamente todas las vicisitudes por las que transcurren las labores académicas tanto en el ámbito lexicográfico como en el ortográfico. El capítulo se estructura en dos apartados. El primero (§ 1) expone las líneas de desarrollo de la lexicografía académica: se inicia con la gestación de la joya de nuestra lexicografía, el *Diccionario de autoridades*, y se explica su evolución hacia el *DRAE* 1780, considerado un «éxito perjudicial» por autores como Seco (1991: x-xi), oxímoron establecido por el sacrificio de las autoridades, por una parte, y por «la tentación de poner al alcance de la mano en un solo volumen todo el léxico de la Academia», por la otra. (Seco 1991: xi). Asimismo, Terrón traza las bases metodológicas de las diez ediciones del *DRAE* del siglo XIX partiendo de la periodización planteada en Clavería Nadal (2016: 53). La sección se cierra con la consideración de los repertorios publicados en la corriente extraacadémica (§ 1.3.). La autora revisa los principales diccionarios no académicos del siglo, como el de Núñez de Taboada (1825), el de Vicente Salvá (1846) y el de Ramón Joaquín Domínguez (1846-1847), partiendo del *Diccionario* de Esteban de Terreros como «el inspirador del movimiento lexicográfico no académico» (Bueno Morales 1995: 412). Una de las finalidades de este conjunto de repertorios es precisamente superar al diccionario oficial de la corporación en cuanto al caudal léxico registrado. Estos diccionarios, por tanto, no se libran del academicocentrismo porque el *DRAE* acapara, en mayor o menor medida, todas las miradas de los lexicógrafos e influye en la configuración de estos repertorios. El segundo epígrafe (§ 2) toma como punto de partida el pensamiento ortográfico de la Academia y su evolución en los siglos XVIII y XIX. Después de mencionar las líneas de investigación que más han interesado a los investigadores centradas sobre todo en el siglo XVIII (§ 2), se pone de manifiesto la falta de estudios que examinen con profundidad la labor ortográfica de la Academia a partir del año 1820 hasta finales del siglo. A continuación, se exponen los intentos de periodización de la ortografía (Rosenblat 1951, Esteve Serrano 1982, Martínez de Sousa 1991 y Rivas Zancarrón 2010) (§ 2.1.). Después de presentar las periodizaciones tradicionales, se realiza un recorrido minucioso por los principales hitos de la evolución de la norma ortográfica en los siglos XVIII y XIX, con especial atención a la interdependencia entre los tratados ortográficos y el diccionario.

El tercer y último capítulo, «Hacia una regularización de la ortografía: cambios gráficos en la macroestructura del *DRAE* 1803-1899», contiene el estudio de las alteraciones gráficas que impulsan los cambios macroestructurales en las distintas ediciones del diccionario durante todo el siglo XIX en continuo contraste con las obras dedicadas a la ortografía. Estas modificaciones se perciben a través de los cambios ortográficos en el lema, por un lado, y de la incorporación y eliminación de las variantes gráficas, por el otro. Antes de acometer el análisis, la autora define los dos conceptos: ambos tienen un reflejo distinto en el diccionario, ya que los cambios no pueden coexistir en una misma edición, a diferencia de lo que sucede con las variantes. También se advierte de una cuestión que puede interferir en los resultados del estudio: las erratas. Es posible que, en ciertos casos, estas puedan confundirse con cambios gráficos o variantes, de modo que es necesario llevar a cabo un análisis filológico de estas. La revisión de los cambios gráficos se efectúa desde una doble perspectiva: la histórica y la historiográfica, de modo que Terrón no solamente se limita a analizar cada fenómeno gráfico, sino que cada subapartado va encabezado por una presentación con el objetivo de contextualizar los cambios que se producen. Asimismo, el análisis se estructura separando las vocales de las consonantes y se considera un amplio repertorio de fenómenos. Respecto a las alteraciones vocálicas, la monografía analiza los cambios que afectan al fonema vocal cerrado anterior (*i* e *y*) (§ 2.1.1.) y al posterior (*u* y *v*) (§ 2.1.2.). A propósito de las consonantes, se examinan las modificaciones en los siguientes fonemas: el bilabial sonoro (*b* y *v*) (§ 2.2.1.); el oclusivo velar sordo (*c*, *k* y *q*) (§ 2.2.2.); los fricativos interdental (*c*/*ç* y *z*) (§ 2.2.3.) y velar sordos (*g*, *j* y *x*) (§ 2.2.4.); el vibrante múltiple en posición intervocálica (§ 2.2.5) y la variabilidad de la *h* (§ 2.2.6.). Por último, se atienden a los cambios en los grafemas propios de los cultismos: los dígrafos con *h* (§ 2.2.7), las consonantes dobles (§ 2.2.8.) y los grupos consonánticos cultos (§ 2.2.9.). Como resultado, se identifican las siguientes fases en la historia de la ortografía tomando como punto de referencia las ediciones del *DRAE* del siglo XIX. En la primera, se emprende un proceso de reforma ortográfica hacia una mayor reestructuración y ajuste entre fonema y grafema. Esta fase está formada por las ediciones del repertorio desde la cuarta edición (*DRAE* 1803) hasta la novena (*DRAE* 1843). Dentro de esta fase, el *DRAE* 1817 es la edición más importante porque su nomenclatura se ve afectada por el trasvase de los cambios procedentes de la *ORAE* 1815. La segunda fase se caracteriza por una cierta estabilización gráfica y está formada por la edición de 1852, tras la publicación del *Prontuario* (1844). Asimismo, las tres ediciones finales de siglo (1869-1899) constituyen la última fase en la que los cambios ortográficos reflejan una inclinación hacia el criterio etimológico, especialmente a partir del *DRAE* 1884, como consecuencia de la inclusión de la etimología en los artículos lexicográficos. Un fenómeno que refleja esta cuestión es el restablecimiento de los grupos consonánticos cultos *-bs+C-*, *-ns+C-*, *-pt-* y *-x+C-*, ejemplificado mediante el reingreso de la forma *consubstancial* en el leuario de 1884, o la adición de *obscurantismo* en el de 1899 (pp. 262).

El volumen se completa con dos anejos. El primero presenta el catálogo de las fuentes que han sido consultadas, según la tipología (obras lexicográficas y ortográficas de la Academia y obras de autores externos) y el siglo (siglos XVIII y XIX). El segundo contiene el corpus de estudio constituido por todas las voces que sufren un cambio gráfico a lo largo de las ediciones del diccionario publicadas en el siglo XIX. Aparecen ordenadas alfabéticamente, juntamente con el año de la edición del repertorio en la que tiene lugar el cambio y, finalmente, el tipo de cambio gráfico.

El estudio de Natalia Terrón Vinagre ofrece datos reveladores sobre la historia de la lexicografía y de la ortografía académicas, y la intersección establecida entre ambas, pues los cambios ortográficos no siempre toman el mismo itinerario, es decir, de la ortografía al diccionario, sino que también es posible, aunque sí menos habitual, que el diccionario se convierta en el espacio donde se toman ciertas resoluciones ortográficas que acaban repercutiendo en el propio tratado ortográfico. Ello se puede observar a través de «la voluntad anunciada en el prólogo de la edición del diccionario de 1817 de emplear únicamente la grafía *j* para representar el fonema fricativo velar sordo» (p. 202).

En definitiva, la monografía constata la verdadera función del repertorio académico en el proceso de estandarización del sistema ortográfico del español, un proceso en el que también se debe tener presente la intervención de otros factores externos a la Academia, como son la imprenta, importante instrumento de difusión y fijación, o el descenso del analfabetismo. Por tanto, el volumen constituye una valiosa aportación a la reconstrucción de la evolución del sistema ortográfico a través de los cambios en la macroestructura de las diez ediciones del *DRAE* publicadas en el *xix* y que, sin duda, se convierten en un material fundamental para entender los cambios de dirección de las reformas en materia de ortografía. Este volumen propone a los investigadores nuevas líneas de estudio que permiten completar la historia de la lexicografía y ortografía académicas, y la relación entre ambas. Además de poder utilizar el mismo método de análisis para las ediciones siguientes a las del siglo *xix* (1914-1992), pueden ser igual de atrayentes las investigaciones de otros fenómenos ortográficos como los cambios en la acentuación en el diccionario.

Referencias bibliográficas

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1982): «Diccionario y gramática». *Lingüística Española Actual* IV, 151-212.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1997): «Algunos aspectos de la presencia gramatical en el diccionario». En J. Terrón González & J. M. González Calvo (coords.): *IV jornadas de metodología y didáctica de la lengua española: sintaxis*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura, 115-130.
- BRUMME, Jenny (1995): «El español moderno y el siglo *xix*, en especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas, tareas)». *Estudis de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, vol. 1, 131-140.
- BUENO MORALES, Ana María (1995): *La lexicografía monolingüe no académica del siglo *xix**, tesis de doctorado inédita, Málaga: Universidad de Málaga.
- CASTILLO PEÑA, Carmen (1992): «La definición sinonímica y los círculos viciosos en el *DRAE*». *Boletín de la Real Academia Española* 72/257, 463-566.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid: Iberoamericana / Frankfurt: Vervuert.
- SERRANO, Abraham (1982): *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1994): «Gramática y diccionario». *Actas del Congreso de la Lengua Española: Sevilla, 7 al 10 octubre, 1992*. Madrid: Instituto Cervantes, 637-656.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1991): *Reforma de la ortografía española*. Madrid: Visor Libros.
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel (2010): «El impacto de las reformas ortográficas en la tradición escrita entre 1750 y 1850». En V. Gaviño Rodríguez & F. Durán López (eds.): *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*. Madrid: Visor, 327-348.

ROSENBLAT, Ángel (1951): «Las ideas ortográficas de Bello». En A. Bello: *Obras completas, tomo V: Estudios gramaticales*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación, IX-CXXXVIII.

SECO REYMUNDO, Manuel (1991): «Introducción». En Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Real Academia Española [ed. facsímil de la primera edición (1780)], III-XII.

Erica CARRIET VALIENTE
Universitat Autònoma de Barcelona
Erica.Carriet@uab.cat